



RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 004-2016-UNISCJSA

La Merced, 20 de Enero del 2016.

VISTO:

El ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNISCJSA (DE CONSEJO UNIVERSITARIO) DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, sobre la Apertura de Instalación e Implementación de la Dirección General de Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen, de gobierno académico, administrativo y económico; y el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley.

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 de fecha 19 de Noviembre del 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, cuyo Artículo 2° establece: "Créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa" como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio, con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La Sede Administrativa y el Rectorado de la Universidad funcionaran en la ciudad de La Merced.

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 001-2016-MINEDU, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de Enero del 2016, la misma resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, estará integrada por el Dr. JESUS EDUARDO POMACHAGUA PAUCAR, Presidente; Dr. GUSTAVO SOLIS FONSECA, Vicepresidente Académico; y el Dr. OSCAR AUGUSTO GARCIA ZARATE como Vicepresidente de Investigación.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD de fecha 13 de Noviembre del 2015 se Aprobó el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, en el cual se anexan los formatos conteniendo los indicadores que debe cumplir la UNISCJSA para presentarse al licenciamiento establecido por la SUNEDU.

Que, en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNISCJSA (DE CONSEJO UNIVERSITARIO) DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones emitieron el **ACUERDO N° 02**, aprobando por UNANIMIDAD la Creación, puesta en funcionamiento e Implementación de la Dirección General de Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa".





Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

Por todas estas consideraciones la Comisión Organizadora de la UNISCJSA, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 – Nueva Ley Universitaria, Resolución Viceministerial N° 001-2016-MINEDU, Estatutos y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Creación, puesta en funcionamiento e Implementación de la Dirección General de Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración y a las dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


[Signature]
Jesus E. Pomachagua Paucar
PRESIDENTE DE LA COMISION
ORGANIZADORA


[Signature]
Dr. GUSTAVO SOLÍS PONSECA
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO
COMISION ORGANIZADORA
UNISCJSA


[Signature]
Dr. OSCAR AUGUSTO GARCIA ZAÑATE
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION
COMISION ORGANIZADORA
UNISCJSA